



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/209
12 de febrero de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
52º período de sesiones
Ginebra, 26 a 30 de enero de 2009

**INFORME DEL 52º PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE
TRABAJO SOBRE EL MARCO ESTRATÉGICO
Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 26 al 30 de enero de 2009

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS.....	2
II. DELIBERACIONES.....	4
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	5
<i>Anexo.</i> Asistencia	7

I. CONCLUSIONES CONVENIDAS¹

El Grupo de Trabajo,

Habiendo examinado el proyecto de propuesta de programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2010-2011,

1. *Reitera* que el Acuerdo de Accra es la base del programa de trabajo de la UNCTAD, y a ese respecto se refiere al plan de trabajo para la aplicación del Acuerdo de Accra en el período 2008-2011 (TD/B/WP/203/Rev.1);

2. *Toma nota* del documento TD/B/WP/L.135 y *pide* al Secretario General de la UNCTAD que transmita las revisiones propuestas por el Grupo de Trabajo, que figuran en el documento TD/B/WP/L.135/Rev.1, al Secretario General de las Naciones Unidas para su examen;

3. *Recuerda* los párrafos 10, 41 y 42 del Acuerdo de Accra y *pide* a la secretaría que vele por que todas las actividades, programas y proyectos que figuran en el presupuesto por programas para el nuevo bienio se preparen y ejecuten en función de las necesidades y con arreglo al principio de la distribución geográfica equitativa de los recursos entre todas las regiones de los países en desarrollo, así como entre los países con economías en transición, prestando especial atención a los países menos adelantados (PMA) y a los países africanos;

4. *Recuerda* el párrafo 41 del Acuerdo de Accra e *insta* a su aplicación fiel y transparente, a fin de que la UNCTAD refuerce su interés especial en las necesidades particulares de los PMA en todos los ámbitos de su mandato, y *subraya la necesidad* de disponer de suficientes recursos para las actividades, programas y proyectos de la UNCTAD destinados a los PMA, así como para las actividades relativas a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que se celebrará próximamente de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 63/227;

5. *Recuerda* que otros países en desarrollo se enfrentan aún a considerables desafíos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a ese respecto *pide* al Secretario General de la UNCTAD que vele por que al ejecutar el programa de trabajo de la UNCTAD se tengan plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo en lo que se refiere al desarrollo y a la reducción de la pobreza;

6. *Subraya* el papel que desempeña la UNCTAD en la asistencia que se presta al pueblo palestino de conformidad con el párrafo 44 del Acuerdo de Accra, e *insta* a la secretaría de la UNCTAD a que refuerce aún más su programa de asistencia al pueblo palestino, con recursos adecuados y nuevas actividades operacionales, particularmente a la vista de los recientes acontecimientos;

¹ Aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas en su 52º período de sesiones, celebrado del 26 al 30 de enero de 2009.

7. *Recuerda* el párrafo 183 del Acuerdo de Accra sobre el servicio autónomo de productos básicos y la decisión que el Grupo de Trabajo adoptó en su 50º período de sesiones en el sentido de crear una subcuenta para esta unidad, e *insta* a que se aplique fielmente esa decisión, a fin de que la UNCTAD contribuya más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y las oportunidades de los mercados de productos básicos;

8. *Recuerda* el párrafo 90 del Acuerdo de Accra e *insta* a la UNCTAD a que refuerce los proyectos de asistencia técnica destinados a los países en desarrollo en proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio, en particular los PMA y los países con economías en transición, y a que explore nuevos mecanismos de financiación de esos proyectos;

9. *Acoge con beneplácito* el mejoramiento de los indicadores de progreso y de las medidas de la ejecución, y *pide* a la secretaría que redoble sus esfuerzos para mejorar el desarrollo y la utilización de los indicadores de progreso, utilizando herramientas de gestión basadas en los resultados y bien establecidas que sean compatibles con las normas y prácticas de las Naciones Unidas, a fin de medir más eficazmente el desempeño en lo que se refiere a la realización de las actividades de la UNCTAD en los diferentes subprogramas;

10. *Pide* a la secretaría que presente una nota explicativa sobre los documentos del presupuesto por programas en la que se expliquen las distintas categorías y cuantías de resultados y los indicadores de progreso, a fin de que el presupuesto por programas sea más claro y más fácil de usar, y *pide* a la secretaría que continúe organizando sesiones de información antes de las reuniones del Grupo de Trabajo, a fin de ayudar a los Estados miembros a comprender mejor los procesos presupuestarios de las Naciones Unidas y de la UNCTAD y los documentos presentados al Grupo de Trabajo;

11. *Toma nota* con satisfacción de las adiciones (TD/B/WP/203/Rev.1/Add.1 y TD/B/WP/207/Add.1) preparadas por la secretaría, que muestran cómo se pondrán en práctica todos los párrafos que faltan en el plan de trabajo, así como en el informe sobre la marcha de la aplicación del subtema 4;

12. *Expresa su reconocimiento* por los esfuerzos hechos por el Secretario General de la UNCTAD a fin de obtener los recursos necesarios para asegurar la adecuada participación de expertos procedentes de países en desarrollo y de países con economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD, y *encomia* al Gobierno de Turquía por su contribución a ese fondo fiduciario; *toma nota con preocupación*, sin embargo, de que tales recursos son aún muy insuficientes, por lo que *pide* al Secretario General de la UNCTAD que redoble sus esfuerzos a ese respecto e *invita* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a ese fondo;

13. *Recuerda* el párrafo 186 del Acuerdo de Accra en relación con las publicaciones e *insta* a que se aplique fielmente, velando al tiempo por una eficaz asignación de los recursos; *toma nota* de las listas de publicaciones para 2008, 2009 y 2010-2011 presentadas por la secretaría en su reunión oficiosa sobre las publicaciones, *pide* a la secretaría que revise la lista de publicaciones para 2009 tan pronto como sea posible teniendo presentes las observaciones formuladas, *espera con interés* examinar los resultados de la encuesta sobre las publicaciones en

la continuación de su 52º período de sesiones y *conviene* en continuar el debate sobre la política de publicaciones de la UNCTAD en futuros períodos de sesiones;

14. Conforme al párrafo 20 de la resolución 63/246 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2008, *subraya la importancia* de que los recursos del presupuesto ordinario se utilicen de forma eficiente y efectiva, y *pide* a la secretaría que prepare, con suficiente antelación a la continuación del 52º período de sesiones del Grupo de Trabajo, un cuadro comparativo de los recursos asignados y gastados por subprogramas y por regiones, a fin de que los Estados miembros puedan examinarlo en esa reunión;

15. *Pide* a la secretaría que, en el marco de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio, examine la utilización de grupos especiales de expertos con el fin de mejorar su relación costo-eficacia, en particular considerando la posibilidad de celebrar reuniones virtuales, salvo en el caso de los tres grupos especiales de expertos que ha de determinar el Secretario General de la UNCTAD en virtud de la parte B de la sección 12 del presupuesto por programas, y vele por que esos grupos apoyen la plena aplicación del Acuerdo de Accra;

16. *Espera con interés* los debates de la continuación del período de sesiones sobre el examen del capítulo correspondiente a la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas, así como toda la información pertinente y exacta necesaria a tal efecto que ha de proporcionar la secretaría con arreglo a las normas y reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas.

II. DELIBERACIONES

A. Resumen de la Presidenta

Declaraciones introductorias

1. Formularon declaraciones introductorias los siguientes oradores: la Sra. Lakshmi Puri, Secretaria General Adjunto Interina de la UNCTAD, el representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China, el representante de Côte d'Ivoire en nombre del Grupo Africano, el representante de Indonesia en nombre del Grupo Asiático, el representante de la República Checa en nombre de la Unión Europea, el representante de Bangladesh en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, el representante del Brasil en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, el representante de China, el representante de la República Islámica del Irán y el representante de Nepal.

Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (tema 3 del programa)

2. Durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la sección correspondiente a la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011, se pidió a la secretaría que intensificara su labor sobre las necesidades de los PMA en todas las esferas del mandato del Acuerdo de Accra. Algunas delegaciones también pidieron que se fortaleciese la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, en particular a la luz de los recientes acontecimientos en los

territorios palestinos. Se convino en que los productos previstos de la Unidad Especial de Productos Básicos se presentarían en forma separada del subprograma en donde se encuentra a fin de reflejar mejor su autonomía.

B. Reuniones oficiosas

3. Tras su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en reuniones oficiosas.

C. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

4. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 30 de enero de 2009, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y sobre la financiación de expertos y publicaciones de la UNCTAD (véase la sección I).

III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

5. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 26 de enero de 2009, el Grupo de Trabajo eligió Presidenta a la Sra. Anas Alami-Hamedane (Marruecos) y Vicepresidente-Relator al Sr. Elmer Schialer Salcedo (Perú).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

6. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/208). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.
4. Informe sobre la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones intergubernamentales de expertos de la UNCTAD.
5. Programa provisional del 53º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**C. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta
de Comercio y Desarrollo**
(Tema 7 del programa)

7. En la misma sesión, el Grupo Trabajo autorizó al Relator a ultimar el informe sobre su período de sesiones.

Anexo I
ASISTENCIA *

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones:

Albania	Finlandia
Belarús	Francia
China	Indonesia
Congo	Irán (República Islámica de)
Djibouti	Japón
El Salvador	Marruecos
Estados Unidos de América	México
Federación de Rusia	Perú
Filipinas	Suiza

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Grecia
Angola	Haití
Argelia	Honduras
Austria	Iraq
Azerbaiján	Israel
Bangladesh	Kirguistán
Benín	Lesotho
Bosnia y Herzegovina	Lituania
Botswana	Malí
Brasil	Mauricio
Burkina Faso	Nepal
Burundi	Portugal
Camerún	Qatar
Canadá	República Árabe Siria
Colombia	República Checa
Côte d'Ivoire	Tailandia
Cuba	Turquía
Ecuador	Venezuela (República Bolivariana de)
Egipto	Yemen
España	Zimbabwe
Ghana	

3. El siguiente observador estuvo representado en el período de sesiones:

Palestina

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP(52)/Inf.1.

4. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Comunidad Europea
Organización Internacional de la Francofonía
Unión Africana.
